



San Antonio, 2 – 01005 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 00 05 00 / email: itzarri@itzarri.eus
www.itzarri.eus

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR APORTACIONES VOLUNTARIAS

Puedes realizar aportaciones voluntarias mediante transferencia bancaria a cualquiera de las dos entidades abajo señaladas pertenecientes a Itzarri EPSV de Empleo.

Es importante indicar en el concepto, **el DNI, nombre y apellido del socio** que la realiza.

KUTXABANK

ES72 2095 0611 00 9106911235

LABORAL KUTXA

ES06 3035 0012 75 0120084849

Las aportaciones voluntarias que haga tienen beneficios fiscales (hasta el año de la jubilación incluido), siendo el límite fiscal de 5.000€ para el año 2020.

Para cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Puedes cobrar Itzarri en caso de jubilación, desempleo de larga duración, incapacidad permanente o fallecimiento. El patrimonio de esta EPSV no es rescatable a los diez años y solo podrá movilizarse a otra EPSV de empleo en caso de ruptura de vínculo laboral, en los términos previstos legalmente.

*Para dar cumplimiento a la normativa de blanqueo de capitales, **no está permitido realizar ingresos en metálico** en las cuentas de Itzarri.*